



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: OSTEOSYNTESIS S.A.S.
DEMANDADOS: E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ
RADICADO: 20001310300320130052600
FECHA: 08022024

Ingreso al despacho 04/12/2023

Memorial 25/03/2022

Por parte del Agente Especial Interventor de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López de Valledupar, fue allegado a este Despacho solicitud de suspensión del proceso de la referencia y levantamiento de medidas cautelares; no puede acceder esta Judicatura a suspender el proceso, en consideración a que **el presente proceso terminó por transacción en fecha 16 de diciembre de 2014, providencia en la que también se ordenó el levantamiento de las medida cautelares decretadas.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJE. 20001-31-03-003-2013-00526-00.
c.g.v.

Firmado Por:
Marina Del Socorro Acosta Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02a8e3da242a918e526a2d818b2577a986a3b732f286b1b66d529b2f018120b6**

Documento generado en 08/02/2024 03:49:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>